

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL**  
**N° 01-2021**

**INSTALACIÓN**

En Lima, siendo las catorce horas del jueves 7 de enero de 2021, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión de Directorio N° 24-2020 del 30 de julio de 2020, de que en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las sesiones del Directorio de SALUDPOL serán de manera no presencial; se realizó virtualmente, utilizando la herramienta de videoconferencias Zoom, una sesión ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la participación de los siguientes integrantes:

Gral. PNP (r) Guido Sergio Escalante Chen	Presidente	Ministerio del Interior
Abg. Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abg. Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso de González	Directora	Ministerio de Salud
Gral. PNP Mario Fernando Arata Bustamante	Director	Comandancia General PNP
Cnl. SPNP (r) Julio Amílcar Cosío Rondón	Director	Ministerio del Interior
Gral. SPNP Jorge Salazar Quiroz	Director	Dirección de Sanidad Policial

El Señor Presidente señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Gerente General de SALUDPOL, Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga.

**ORDEN DEL DIA**

A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

**AGENDA:**

1. Informe de SALUDPOL sobre sus acciones para ampliar la cobertura a sus beneficiarios por COVID-19, ante la falta de capacidad resolutive de la Red Preferente.
2. Informe de la DIRSAPOL sobre la implementación del OPENPOL.
3. Informe de la DIRSAPOL sobre los reembolsos.
4. Informe de SALUDPOL sobre el estado de las deudas pendientes.

**INFORMES Y DELIBERACIÓN**

1. Informe de SALUDPOL sobre sus acciones para ampliar la cobertura a sus beneficiarios por COVID-19, ante la falta de capacidad resolutive de la Red Preferente.

El Gerente de Financiamiento y Planes de Salud (e) de SALUDPOL, Licenciado Julio Rojas Medina, informa que SALUDPOL cuenta con veintidós (22) convenios suscritos vigentes a nivel nacional con IPRESS Públicas no PNP y diez (10) con Gobiernos Regionales.

Destaca que de todos los Convenios de Intercambio Prestacional con IPRESS no PNP actualmente vigentes, dado el Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria por la Pandemia del COVID-19, SALUDPOL ha gestionado oportunamente su adecuación para atención de COVID-19 en diecisiete (17) nosocomios que actualmente brindan dicha prestación de salud a los beneficiarios.

De igual forma, menciona que SALUDPOL se encuentra gestionando la negociación de diecisiete (17) Convenios, de los cuales dos (02) corresponden a Convenios Marco con Gobiernos Regionales y quince (15) a IPRESS no PNP Públicas. De estos últimos, catorce (14) son para atención de prestaciones de salud regulares más COVID-19 y uno (01) exclusivo para atención Emergencia Prioridad I y COVID-19, a fin de ampliar la oferta de servicios de salud, en favor de los beneficiarios de SALUDPOL.

Continúa refiriendo a al finalizar el año fiscal 2021, se deben de formular, negociar y suscribir convenios de intercambio prestacional en diez (10) regiones adicionales, a fin de completar la cobertura prestacional a nivel nacional en favor de la familia policial.

Señaló que en los departamentos de Lima, La Libertad, Arequipa, Piura y Junín, se han incrementado considerablemente los pacientes atendidos por COVID-19 y a la fecha se está realizando la adecuación de los términos de referencia para la "Contratación de IPRESS que brinden el servicio integral en la atención de salud de los beneficiarios de SALUDPOL infectados por COVID-19, ante una posible segunda ola pandémica por COVID-19 en el Perú" y que asimismo, se enviaron doce (12) cartas de solicitud de apoyo financiero a entidades nacionales e internacionales que brindan donaciones o transferencias no reembolsables, de las cuales se obtuvo una respuesta favorable para financiar las prestaciones de salud relacionados a la COVID-19 mediante donaciones y/o transferencias no reembolsables.

## 2. Informe de la DIRSAPOL sobre la implementación del OPENPOL.

El General SPNP Jorge Salazar Quiroz, Director de la Sanidad Policial, manifestó la disposición total de la DIRSAPOL para continuar con la implementación del Sistema OPENPOL (Historia Clínica Electrónica) que viene siendo implementada como Plan Piloto en 10 IPRESS PNP con la asistencia técnica de personal de SALUDPOL, señalando la necesidad de contar con dicho instrumento; el Gerente General de SALUDPOL tomó la palabra y manifestó que SALUDPOL continuará brindando el apoyo técnico para culminar la implementación del sistema OPENPOL.

## 3. Informe de la DIRSAPOL sobre los reembolsos.

El General SPNP Jorge Salazar Quiroz, Director de la Sanidad Policial, ante la decisión de la Gerencia General de SALUDPOL de dejar sin efecto la figura del reembolso y dar a la DIRSAPOL un plazo de 15 días hábiles para asumir dicha responsabilidad, salvo que DIRSAPOL presente un pedido justificado de ampliación del plazo otorgado; solicitó que los reembolsos continúen a cargo de SALUDPOL, hasta que la DIRSAPOL esté en la capacidad administrativa de asumir esta función.

4. Informe de SALUDPOL sobre el estado de las deudas pendientes.

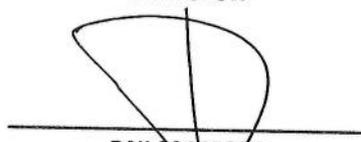
La Jefa de la Oficina de Administración de SALUDPOL, Shirley Ortiz García, informa con relación al tema de agenda que SALUDPOL cuenta con el marco normativo para realizar reconocimiento de deudas, debido a que en el Decreto Legislativo N° 1174 del 7 de diciembre de 2013 de creación, se señala que SALUDPOL cuenta con autonomía técnica, económica, financiera, presupuestal y contable y en este marco, se expidió la Directiva del procedimiento administrativo para el reconocimiento de deuda de SALUDPOL, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 060-2018-IN-SALUDPOL-GG del 4 de mayo de 2018.

Señaló, que al cierre del ejercicio 2020, SALUDPOL tiene deudas pendiente de pago por S/ 23 904 867.09, correspondientes a 3873 expedientes de diversas IPRESS por concepto de cartas de garantía. Por otro lado, la Unidad de Logística y Patrimonio, al cierre del ejercicio 2020, tiene deudas pendientes de pago por S/ 92 619.00, que corresponden a contratos y órdenes de servicio. Dichas deudas, serán tramitadas como reconocimiento de deuda en el presente ejercicio, de acuerdo al marco normativo vigente.

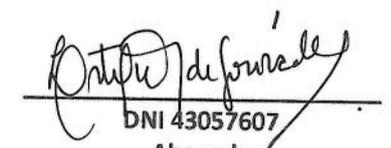
El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las diecinueve y veinte horas del mismo día, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.

  
DNI 48433794  
General PNP (r)  
Guido Sergio Escalante Chen  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

  
DNI 09924966  
General PNP  
Mario Fernando Arata Bustamante  
DIRECTOR

  
DNI 08445286  
General SPNP  
Jorge Luis Salazar Quiroz  
DIRECTOR

  
DNI 42875489  
Abogada  
Sonia Elaine Dávila Chávez  
DIRECTORA

  
DNI 43057607  
Abogada  
Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso  
de González  
DIRECTORA

  
DNI 06622705  
Coronel SPNP (r)  
Julio Amílcar Cosío Rondón  
DIRECTOR